

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos)

#### 2.- Comparecencia de D. Enrique Gudín de la Lama, Doctor en Geografía e Historia de la Universidad Internacional de La Rioja. Autor experto en Historia Militar, a fin de informar del Proyecto de Ley de Memoria Histórica de Cantabria. [10L/1000-0006]

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenos días de nuevo, reanudamos la Comisión.

Señor secretario, dé lectura al punto número 2.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Comparecencias de D. Enrique Gudín de la Lama, doctor en Geografía e Historia de la Universidad Internacional de La Rioja; autor experto en historia militar, a fin de informar del Proyecto de Ley de Memoria Histórica de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate, por acuerdo de la Junta de Portavoces del 24 de febrero de 2017, se desarrollará de la siguiente manera: Intervención del compareciente, por un tiempo de 30 minutos; intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 15 minutos y a continuación la intervención nuevamente del compareciente, en un turno de réplica de 30 minutos; para terminar la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de dúplica de 10 minutos para cada grupo.

Tiene la palabra el Gudín de la Lama, por un tiempo de 30 minutos.

EL SR. GUDÍN DE LA LAMA: Señora presidenta de la Comisión, señores diputados.

En primer lugar, quería manifestar mi reconocimiento a esta Comisión por haber solicitado mi perspectiva, en relación con el Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria; me siento honrado por ello.

Pretendo articular mis reflexiones en torno a los dos ejes del proyecto: historia y memoria. Y lo haré desde mi perspectiva tanto de historiador como de profesor. Y, lógicamente, el marco desde el que haré estas reflexiones será el que estamos considerando aquí: una ley, un proyecto de ley.

Los pensadores del derecho coinciden, y este es el marco en el que quiero trazar todas mis reflexiones, en que las leyes están dadas por la autoridad competente, son públicas, de obligatorio cumplimiento y para beneficio de toda la comunidad. Y quiero añadir, como profesor, una reflexión de Austin, un filósofo de Stanford, años 60 que hablaba de que "hay palabras que hacen cosas"; las leyes son palabras que hacen cosas y considero que este debe ser el horizonte de la reflexión. No es, no es papel mojado una ley, no es pues una placa puesta, no, es una palabra, son palabras que hacen cosas.

En la exposición de motivos del proyecto se habla de la importancia de que se impulsen nuevas investigaciones, que profundicen en el conocimiento de la verdad; ese es el campo de la historia. Por ese motivo quiero comenzar haciendo alguna consideración sobre lo que pienso que debería ser el sentido de la historia, en un Proyecto de Ley de Memoria Histórica.

La historia es conocimiento poderoso y merece la pena ser tratada con toda la delicadeza y con todo ese poderío que tiene. Un conocimiento poderoso, Marx lo concibió así, esa intuición suya, sobre esa intuición levantó su praxis, el materialismo histórico, que es un planteamiento que hemos estado y que hemos tenido presente durante siglo y medio, pues en nuestras universidades, en nuestra sociedad, aunque finalmente haya quedado desacreditado, pero el hecho es que esa concepción de la historia como auténtica ciencia, derivado de, de Marx pienso que da idea del poderío que tiene.

Y el descrédito, pues probablemente pienso que se debe a que la historia no se prescribe. La historia es para entender al hombre. El sentido de la historia es comprender, no es dictaminar. Este es el planteamiento inicial que, sobre el que sobre el que parto.

La historia permite que nos conozcamos, que podamos llegar a saber lo que somos, no solo como personas, que sería la historia individual, sino también como sociedad, como comunidad.

Decía Ortega que "somos nuestra biografía". Somos nuestra biografía. Y como comunidad, como sociedad somos nuestra historia. Nuestra biografía, como con ella es nuestra historia.



Somos lo que han sido nuestros padres, somos lo que han sido los que nos precedieron, y no podemos olvidarnos de eso. Nuestra identidad es nuestra historia y en la medida en que la conozcamos, mejor, mejor nos conoceremos.

Claro, el trabajo con la historia es una celebración, una tarea delicada, y por eso pienso que merece la pena, pues alguna reflexión sobre esta realidad, digamos, en el marco que acabo de decir antes ¿no?, de una Ley de Memoria Histórica.

Centraré mi reflexión sobre tres ideas de un profesor, ya fallecido, de historia, Gonzalo Redondo, que hablaba para ilustrar a sus alumnos de tres leyes de la historia. Decía: Primera ley o primera reflexión o primera..., "la historia no sirve para nada, nada, pero el que no sabe historia no sabe nada".

No es un conocimiento inútil la historia, pero tampoco es una lista de acontecimientos, no es erudición, no es reconstrucción puntillosa de un pasado con pretensión de alcanzar una narración cerrada de qué sucedió; eso no es historia. La historia, vuelvo sobre Ortega, es para comprendernos, o sea, el fin último de la historia es comprender al hombre.

La historia es el gran campo de observación de la humanidad, del hombre. Es el laboratorio que nos ayuda a conocer qué es el hombre. Es el quirófano que nos permite seccionar qué es el hombre. Y, en ese sentido, la vida es lo que es. No hay otra cosa, es lo que es, y el sentido de la historia es descubrirla. Y por eso la historia no sirve para nada, pero el que nos habéis historia no sabe nada.

Otra afirmación de Redondo: "La historia es muy lenta. En historia suceden pocas cosas, muy pocas, cosas, y las que suceden, suceden muy lentamente". Braudel esto era lo que llamaba, lo encuadraba en lo que él llamaba "tiempo de estructura". Escuela Annales, Braudel.

Vamos a poner un ejemplo. Quiero poner un ejemplo porque, que nos ayudará a entender un poquito de esto ¿no? Pensemos en el papel de la mujer en la sociedad actual, año 2021, mujer en la sociedad actual: papel en la familia, sus horarios, tareas habituales, temas de conversación, formación que recibe, intereses, vida laboral, pensamiento político, presencia en la sociedad, presencia en la política. Hacemos una foto, una mujer con esos rasgos que acabo de decir y retrocedemos 100 años, vamos a hacer la misma foto que una mujer, una mujer, de una mujer en la sociedad de 1921: familia, horario, intereses, tareas habituales, temas de conversación, formación, presencia política, presencia social. ¿Qué nos salen? Pues que no hay ningún parecido; el papel de la mujer en la sociedad actual no tiene nada que ver con el papel de la mujer hace un siglo, hace 100 años.

Son dos papeles distintos, son dos presencias distintas. No tienen nada que ver. Sin embargo, aún hoy puede pensar ¿Cuándo ha cambiado eso? ¿En qué momento? ¿Cuál ha sido el chip? ¿Cuál ha sido la bisagra? No hay bisagra. No hay. No hay momento clave. No hay hito trascendental. Es otra historia, es muy lenta, y por eso, para poder valorar lo que sucede en historia hay que pensar que no es plenamente eficaz hasta que toda la sociedad hace suya esa imagen o esa presencia.

La tercera ley de la que hablaba el profesor Redondo era: se puede intervenir en el desarrollo de la historia, se puede intervenir, pero hay que tener los medios y la paciencia necesarios. Los medios pueden ser el poder político, el Poder Legislativo, lo que estamos considerando ahora o el poder de facto de un tirano: intervenir, remover, condicionar, castigar a toda una sociedad. Pero aun así hay que saber dónde se quiere llegar. Ahí entra la historia. Y el tiempo de la historia, no es el mismo que el tiempo de cada uno, no es lo mismo que nuestro tiempo. Tenemos que conocer la historia para creer si queremos o si lo pretendemos conducirla hacia dónde queremos llegar ¿no? A un nuevo modelo de mujer en la sociedad, a un nuevo modelo de hombre, a un nuevo modelo de persona.

Muy bien hasta aquí estas tres, tres máximas ¿no?, yo considero que, que más o menos entienden y es el marco sobre el que hago mi reflexión en relación al proyecto de ley.

El que no está, sabe historia, no sabe nada. ¿Realmente sabemos, conocemos la historia de Cantabria?, ¿conocemos todo lo que ocurrió? Pues en la época objeto de, del proyecto de ley ¿lo conocemos? No lo conocemos, sabemos solamente lo que queremos saber y aquí entraría quizá no todo el ámbito de la psicología cognitiva ¿no? es lo que uno quiere conocer, cuáles son los sesgos y demás, pero no voy a entrar por ahí ¿no?

Se refería el profesor Obregón a esto ¿no? La historia no se ha cerrado. La historia no es que sea un invento permanente, pero la historia, desde la perspectiva de la que estoy hablando, hay que ir haciéndola y necesitamos saber qué ha sido de nosotros, qué hemos sido nosotros. Necesitamos saber qué pasó, por qué pasó lo que pasó, por qué pasó lo que pasó y no pasó otra cosa distinta.

En ese sentido, existen todavía archivos, fondos por explorar, archivos que se conocen, se conoce que existen, se conoce, que tienen fondos, se sabe perfectamente, pero están sin explorar. Estoy hablando, desde esa perspectiva de Cantabria, ¿no? pensando pues en el archivo del Tribunal de Orden Público, en el archivo de la cuarta región, militar del noroeste, con todos los consejos de guerra de aquella época, en el Archivo General de la Administración. Son fondos

inexplorados, que un trabajo sobre ellos ayudaría en muy gran medida a conocer como ha sido Cantabria, no, no, hechos concretos, sino cómo ha sido esa sociedad que queremos, de la que queremos hacer memoria, en aquellos años.

Pienso que este podría ser un aspecto que se implementase en la ley y que bueno y que se fomentase mentalidades, sociedad, política, educación cultura, formas de vida, todo eso es lo que comporta una sociedad en una época. Se puede trabajar, se puede profundizar en ello.

Otro aspecto que también ha salido aquí varias veces, pero considero que desde el punto de vista histórico conviene recordarlo es el marco temporal. Lógicamente es amplio si queremos -bueno- pues hablar de toda una época tiene que ser necesariamente amplio.

Pero, claro, no es lo mismo, no es lo mismo antes del partido, durante el partido o después del partido, aunque estemos trabajando sobre el partido de fútbol o del deporte que sea. No es lo mismo. Y desde el punto de vista histórico, todo el planteamiento de lo que se conoce como tiempo histórico antes me he referido ¿no? a lo que he hablado de él, tiene reglas propias, tienen reglas históricas propias, básicamente dos: en la cronología y el tiempo histórico, lo que se llama también empatía histórica. Empatía histórica, no es simpatizar con una época es entenderla; meterse para entender una época sin juzgarla, pero entenderla.

Bien, en ese sentido, pues ya he comentado en el artículo 1 se habla de aquí o república, guerra civil, postguerra con lo que, con la diferencia que hay entre el periodo postguerra-Segunda Guerra Mundial, postguerra-autarquía, postguerra-desarrollismo, postguerra-reindustrialización, son etapas distintas por mentalidades, por modelos políticos, sociales, por intereses de la sociedad, por mejora material. No se pueden englobar desde el punto de vista que estoy hablando yo no se puede meter en el mismo, en el mismo frasco.

En Cantabria, por ejemplo, la guerra civil, república, sí, guerra civil, república, guerra civil, no son dos etapas, son tres; o sea, si se quiere analizar, república en Cantabria es una cosa; es un momento histórico concreto; guerra civil bajo dominio republicanos es otro momento histórico concreto y guerra civil bajo dominio franquista es otro momento concreto. No se pueden analizar de la misma manera, hay intereses, hay realidades, hay circunstancias muy diferentes.

El tiempo histórico ya digo, importa. Porque sin ese, sin esa comprensión del tiempo histórico, no se entiende la historia. La historia es muy lenta. Lo he dicho antes y lo que hoy somos no es fruto de una noche, ni de una votación o de unas elecciones, ni un mes, ni un año, ni siquiera de un lustro. Y al mismo tiempo sucede, que la esencia de la historia es transcurso. La historia es tiempo. Y ese fluir, esa historia como fluir, implica que lo que sucedió, lo que pasó, pasó, no se puede cambiar, se puede conocer mejor, pero no se puede cambiar. Este es un, digamos, quiero decir que es un dogma de la historia, ¿no?, pero es una realidad pura y dura, ¿no? Lo único que podemos cambiar es el ahora, eso está la ley, ni siquiera podemos cambiar el después, ni siquiera podemos cambiar lo que está por venir, a nadie se le ha prometido el día de mañana.

Aquí entra una cuestión que también ha aparecido en la anterior ponencia del doctor Obregón que es el tema de la reparación a las víctimas, ya se ha hablado de él, y en ese sentido, sí que recoge la exposición de motivos del proyecto de ley una idea que me parece muy de sentido común, ¿no? se trata de reparar, dice, se trata de reparar lo reparable y de conocer qué pasó para evitar su repetición.

No es fácil la reparación, también hemos hablado aquí antes, se ha hablado aquí antes del tema, y es imposible también lo sabemos hacer justicia plena ¿no? con todos los agravios, con todos los desastres que han ocurrido y cada uno podríamos desgranar historias familiares en las que a las pocas vueltas del camino nos damos cuenta que es imposible ¿no? llegar a nada, justo para reparar aquello que ha sucedido, ¿no?

La historia tampoco está para eso, pero sí que está -me parece- bien utilizada para la otra. La segunda parte de la frase que he leído antes no evitar su repetición, una historia bien trazada, bien estudiada, bien explicada. Puede ser tan eficaz como una ley para evitar esa repetición. Todos conocemos la frase de que quién no conoce su historia está condenado a repetirla. Esta es una de las claves. El por qué la historia es clave. Sigo hablando de Ley de Memoria Histórica.

Y en cuanto a la tercera ley de la que hablaba Redondo, se puede intervenir en el desarrollo de la historia, pero hay que tener los medios y la paciencia necesarios. Entiendo que no es el proyecto de los legisladores, no es el propósito de los legislados del proyecto, pero sí que compensa pensar ¿no? en un marco más global que, hubo quienes pensaros que iban a intervenir en el desarrollo de la historia y la historia se los comió. No hay que pensar más que: Marx, Hitler, Mao, Lenin...era pura construcción histórica lo que ellos pretendían. Bien, pues ese digamos sería consideraciones ¿no? quedaban, pensando o teniendo delante ese proyecto de ley.

En cuanto a la memoria. Si la historia, podemos decir, que es conocimiento, o se refiere al conocimiento. Aquí estoy hablando si quieren, si les parece estoy hablando más, como como historiador, como profesor, lo que sí digo es que memoria, la memoria tiene que ver con la educativa, y lo educativo tiene que ver más que con conocimiento, con lo moral. Ya sé que es una frase, no es mía de Gregorio Luri, pero, pero que es muy significativa, y es el segundo aspecto que pienso que habría



que considerar de la ley no la memoria como algo educativo, lo que merece ser la pena recordado. Ahora entraré un poquito en que pensaba también, ¿no? hablando de la memoria que ha habido épocas en la historia en que se ha pretendido borrar de la historia a quienes nos incomodan, y a veces ¿no? es como, como la tentación ¿no? Fuera ¿no?

Claro la *damnatio memoriae*, que ya pusieron en práctica antes que los romanos, los egipcios con Hatshepsut, con Akenatón, no han tenido éxito nunca; o sea no es posible borrar de la historia lo que uno quiera borrar. La historia sigue siendo más poderoso es un conocimiento poderoso ya lo he dicho antes ¿no? O lo que hizo el comisariado político soviéticos borrando las fotos de los rivales de la Lenin y Stalin a medida que iban cayendo del sistema ¿no? Y entonces Trosky, Bujarin, Zinoviev, no aparecían, iban desapareciendo en las fotos ¿no?

Claro, sucede que sabemos quiénes fueron Marco Antonio, sabemos quién fue Cicerón, sabemos quién fue Trosky, Bujarin y no se puede acabar, así como así, con, con la historia ¿no?

Bien, en ese sentido, bueno, entra aquí otro aspecto que también se sea, del que se ha hablado antes, no es la Comisión de la Verdad. Bueno, pues habrá, habrá que darle vueltas, ¿no? Porque desde la perspectiva que estoy estableciendo, pues va a ser una cuestión muy complicada.

Pensaba también en a la hora de releer la ley, el proyecto, perdón, una frase de Ricoeur en un artículo suyo sobre historia y memoria que puede, también aparecido aquí ¿no? en los momentos clave en las víctimas, clave tal, que puede dar luces ¿no?, y él habla de acontecimiento al límite, esa sería como la expresión. Es decir, la condición tan límite dice Ricoeur, tomando la frase de otro de traductor, dice es el ictus llevado por la historia en la memoria colectiva y privada, momento clave, y sigue diciendo, "ha ocurrido algo terrible que hace de lo horrible lo simétrico negativo de lo admirable, y que exige ser dicho a fin de que no se ha olvidado" Este sería, digamos, el encuadre -me parece mejor encuadra que puede haber para lo que el contenido de lo que debe ser memorizado, recordado, más que memorizado, recordado el contenido de la memoria.

El hecho horrible, simétrico negativo de lo admirable que exige ser dicho, para que no sea olvidado y se incluye aquí y creo que también es interesante, no aparece en la ley, memoria de lo horrible para que no se ha olvidado, pero también considero que se podía hacer memoria de admirable y lo heroico que lo hubo, para que no se pierdan el tiempo, para no quedarnos pues con lo malo, para no quedarnos con lo peor de lo que de lo que fuimos, aunque no podamos olvidarlo, y que esos hechos admirables y heroicos no se pierdan en el tiempo, no se pierdan en ese río del olvido.

Voy ya concluyendo. A la palabra, la palabra verdad también aparece muchas veces, si quieres es más un análisis lingüístico, aparece muchas veces a lo largo del proyecto, verdad, verdad...eso indica lógicamente que uno de los intereses del texto es la verdad, es buena señal que aparezca. tantas veces, indica esa preocupación de los legisladores, y tomo aquí para ilustrar a dónde quieren llegar, pues unas consideraciones de un filósofo alemán fallecido hace poco, Spaemann que hablaba de tres posturas, ante la verdad, ante la realidad, tres posturas.

Decía, ¿cuál es. cuál puede ser nuestra relación con lo que sucede con el hecho histórico, con la historia?, ¿cuál puede ser nuestra relación con lo que sucede?

En mi opinión caben tres posibilidades, fanatismo, cinismo y serenidad.

El fanático es aquel que está afincado en la idea de que no existe más sentido que el que nosotros damos y ponemos. Si piensa que se enfrenta a su destino se niega a aceptarlo, quiere cambiar las condiciones ambientales o irse a pique. El fanático es aquel que exclama con Hitler si fracasamos la historia mundial ha perdido su sentido, fanático.

Lo contrario al fanático es el cínico, aunque de un parecido tan sorprendente que en la práctica se confunde. El cínico no adopta el partido del sentido contra la realidad, sino el de la realidad contra el sentido, renuncia al sentido, solo cree en la ley del más fuerte.

En el fondo ambos están de acuerdo desde el principio en que la realidad que rodea nuestras acciones, que les sirve de fundamento y en la que desembocan, no tiene sentido, en la historia buscamos sentido.

Serenidad es la actitud es la tercera postura ¿no? ante la realidad, serenidad, es la actitud de aquel que acepta voluntariamente como un límite llena de sentido lo que no puede cambiar, es la actitud de quien acepta los límites, parece una cosa trivial lo que no podemos modificar ocurre de todos modos, lo aceptemos o no, la historia no lo podemos cambiar y quien no acepta su destino, acaba diciendo Spaemann quemar no puede aceptarse asimismo y sin amistad consigo mismo no puede haber una vida recta.

Para que la memoria, para que lo que queremos recordar no nos convierta en cínicos ni en fanáticos tendremos que hacer ese esfuerzo por valorar serenamente lo que sucedió, aceptarnos estoy hablando de cántabros de nuestra sociedad, aceptarnos con nuestros aciertos, con nuestros errores. Y desde un punto de vista ya global, en que considero que podía mejorarse el proyecto de ley.

En primer lugar, en ambición, ¿en qué sentido anclarlos en un sentido profundo de la historia, de la historia con mayúsculas, y en segundo lugar magnanimidad, la exposición de motivos se dice, se dice que la memoria es patrimonio de todos y es base de la convivencia.

En historia, se juzga, juzgamos los historiadores juzgamos todos juzgamos, ¿no? juzgamos, pero una de las claves es no consideramos por encima de aquellos a quienes juzgamos, no somos mejores que los que nos precedieron, es un campo delicado, es el campo de la dignidad de las personas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Gudín de la Lama.

Turno ahora de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Sr. Blanco, del Grupo Mixto, por un tiempo de 15 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. En primer lugar, dar las gracias al compareciente por la intervención.

Como ha quedado demostrado en el día de hoy, esta ley es un error, por qué este panfleto sectario es un instrumento para enfrentar y dividir a los españoles con una visión obligada de buenos y malos.

Es un atentado contra la libertad política de pensamiento y de cátedra.

Es una ley donde los socialistas buscan blanquear su imagen, ocultando su historia antidemocrática, por ejemplo, su responsabilidad en el asesinato de los líderes de la derecha o las barbaridades de la revolución del año 34.

Los equipos de Gobierno del Partido Socialista y el Partido Regionalista tendrían que tener claro que los políticos no debemos hacer juicios históricos y por eso no queremos desde VOX que nadie los haga por imposición.

Cada cántabro debe ser libre de interpretar la historia como quiera, porque sin libertad no hay democracia y la libertad de pensamiento también es libertad.

Nosotros somos partidarios de defender la libertad y de que cada uno pueda opinar como quiera, solo faltaría.

Por eso es fundamental retirar esta ley, que no parte de un consenso de la cámara que se aprobará pero se aprobará por una mayoría simple, porque el objetivo del Gobierno con esta ley es borrar la historia, todo aquello que no le gusta y, como decía el compareciente, la historia no se puede borrar, por lo cual si esta ley no se retira como ha solicitado el Partido Popular y creo que Ciudadanos está en la misma línea y se empieza a estudiar desde otro prisma, probablemente llevará a que cuando hay un cambio de Gobierno esta ley se eliminara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Tiene turno ahora de palabra el Sr. Marañón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidenta. Bueno en primer lugar agradecer la exposición del compareciente.

Yo no voy a entrar ahora a hacer una valoración de la ley porque creo que eso es algo que los grupos tenemos que hacer con posterioridad a escuchar las comparecencias, y es ahí donde tenemos y debemos que fijar nuestra postura, pero sí que deben la intervención del compareciente me gustaría plantear una serie de cuestiones para que, si es posible, en el segundo turno, nos dé su valoración.

Ha puesto también usted el foco, como ya se hizo en la comparecencia anterior en la Comisión de la Verdad y lo compleja que puede ser este órgano por la connotación que tiene el concepto de verdad, que es muy subjetivo y complejo en este ámbito.

Me gustaría conocer cuál es su valoración acerca de esta serie de comisiones o de órganos que se recogen en la ley, como la Comisión de la verdad, la comisión técnica y demás, si usted la ve oportuna y, en caso de que sea así, si entiende que puede ser compleja la composición de las mismas para que cumpla bien con su labor.

En segundo lugar, desde su experiencia como docente, cuál es la valoración que hace usted de la inclusión de materias o de referencias a la memoria histórica en los diferentes currículos académicos y si es necesario, más allá de las clases de historia que se dan ya con el contenido que ya tienen, y por último, me gustaría plantearle una cuestión que ha salido también en la Comisión de, en la Comisión anterior en la comparecencia anterior perdón, que es lo relativo al lapso

temporal que antes se ha suscitado, el debate de si tenía que comenzar en el 36, comenzar con la Segunda República, finalizar con la promulgación de la Constitución o con el lapso temporal que ya viene recogido. Si nos pudiese dar su opinión, se lo agradecería.

Me quedo también con la reflexión, que me parece muy interesante, y debemos darle una vuelta de que una Ley de Memoria Histórica también sería interesante no entrar solo a lo negativo, que fue muchísimo lo que hubo en ese periodo, sino también tener en cuenta aquellas cuestiones positivas o heroicas que se dieron en ese período.

Y por mi parte nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, Sr. Gudín de la Lama, por sus palabras, por su presencia hoy aquí.

También me ha parecido muy interesante el encuadre teórico y explicativo por no decir legitimador de la necesidad de un proyecto de memoria histórica, de la memoria histórica.

He mirado, he buscado qué publicaciones tenía usted. He tenido ocasión de leer dos artículos interesantísimos sobre la represión de los profesores en Cantabria. Entonces, me gustaría preguntarle si ha trabajado usted sobre cuestiones relacionadas con la memoria histórica, porque nos estamos centrando mucho en un determinado periodo temporal, -usted no lo ha hecho usted nos ha hecho unas reflexiones más de encuadre muy interesantes-, pero sí que me gustaría un poco preguntarle si no tendrá, si ha trabajado usted sobre esta materia, un poco para invitarle a que nos dé algunas reflexiones también si quiere en el plano teórico sobre cuáles son los fines o un encuadre similar al que ha planteado en relación con la memoria y la historia.

Usted, en sus publicaciones, por las que le felicito, las que he tenido ocasión de leer, ha hablado, y aquí que ha puesto de manifiesto también, la importancia de las circunstancias. "De acatar la historia, nos ha dicho hoy aquí. De las circunstancias que generaron este proceso histórico, o estos procesos históricos, sobre los que hoy estamos reflexionando".

Y en este sentido, y a partir de esa consideración, me gustaría detenerme un poco en algunas cuestiones.

La primera de ellas relacionada con las palabras que hacen cosas. Me ha gustado mucho su referencia a Austin, porque, efectivamente, las leyes, con el sentido son actos ilocutivos que producen, actos perlocutivos; efectos en el hablante.

Efectivamente es así. Me ha gustado mucho su referencia y además me ha gustado mucho, porque en algunas de las intervenciones que he tenido ocasión de escuchar en la comparecencia anterior, los efectos perlocutivos del sentido de las palabras, a veces no coinciden con los que a mí me provocan.

Entonces en este sentido, me gustaría hablar sobre el léxico utilizado en la ley. Por ejemplo, artículo -y esto además me lo ha inspirado la terminología que utiliza usted en sus artículos usted utiliza la terminología del momento, que, claro, va acompañada de un fundamento ideológico y así habla usted nos dice, por un lado, que el lenguaje que utilizan ambos bandos en términos jurídicos para fundamentar la represión es similar y luego también nos habla de represión nacional y represión roja, que son las expresiones que se utilizaban; todas ellas cargadas de sentido, en el sentido -perdone la redundancia-, de Austin.

Pues bien, ¿usted ha detectado en el léxico de la ley, en algún momento, esta posible ambigüedad que pueda generar distintos efectos perlocutivos en el oyente? Es decir, ¿hay términos que le parecen que puedan ser matizados, precisados, para hacerlos más objetivos y no generar reacciones, llamémosle por utilizar un calificativo que ha utilizado antes, pero que no sé si es el más idóneo -a lo mejor solo es descriptivo-; decía, reacciones emocionales. Porque, claro, estamos tratando temas muy sensibles.

Y es que me preocupa el problema de la ideologización de los términos. Por ejemplo, cuando he oído al señor portavoz de VOX no he podido por menos que preguntarme dónde ha estado él en la comparecencia de esta mañana y durante su comparecencia, porque le he oído decir sacar conclusiones o hacer afirmaciones que- en mi modestísima opinión- de ninguna manera se pueden deducir de las aportaciones y de las comparecencias y de las exposiciones que hemos escuchado. De modo que ¿ha detectado algo de esto en la ley?

Por ejemplo, en unas ocasiones se habla de fallecimiento, en otras se habla de asesinato en relación con las víctimas. Se lo pregunto como técnico. No sé si asesinato o si fallecimiento es más objetivo o si asesinato es más objetivo, si puede generar o no algún tipo de respuesta emocional o de respuesta o interpretación ideológica que no sea conveniente.

En cuanto a los tiempos históricos y la necesidad de comprender el tiempo histórico y de que la historia es lenta. Me ha gustado muchísimo su reflexión. Bien. Estamos hablando de unos momentos que surgen -desde luego no como causas inmediatas-, pero de unos momentos en los que socialmente hay una violencia latente en la sociedad enorme que se materializó en el estallido de la Guerra Civil, en el que -y hay autores que lo han puesto de manifiesto -se manipula por la propaganda política los términos con la finalidad de alimentar el odio y el miedo. Y me preocupa mucho, porque -también recordando lo que usted ha puesto de manifiesto: "hay que conocer la historia para que no se vuelva a repetir". Me preocupa mucho porque en tiempos recientes, no dejo de detectar propaganda que me recuerda a aquella propaganda manipuladora. Desde luego ya no son carteles. A lo mejor son granjas de *bots* difundiendo *fake news*. A lo mejor se intenta también en alguna de esta propaganda aumentar el odio y el miedo.

Por eso, y enlazando con las funciones que creo que deben de atribuirse a la Comisión de la Verdad, desde los principios de justicia restaurativa, de reparación y honra a las víctimas, a todas las víctimas, cualquiera que sea su bando, que no hayan sido reparadas y honradas, pues me gustaría plantearle esta cuestión.

Por supuesto, le hago estas preguntas sospechando, de alguna manera, la respuesta de antemano o esperando que su opinión coincida con la mía. Pero sí que me gustaría saberla, sí que me gustaría saberla: ¿detecta usted, en los términos de la ley, manipulación de las palabras?, ¿detecta usted tendencias sectarias o que pueda alimentar el odio hacia una parte de la población?

Se ha criticado que la Comisión de la Verdad puede reabrir heridas -o que más que la Comisión de la Verdad que la propia Ley de la Memoria Histórica está reabriendo heridas-. Creo que para responder a esta pregunta habría que hacerse primero la pregunta de si es necesario la ley. Yo pienso que sí. Me gustaría saber su opinión. Si es necesario reflexionar, poner de manifiesto las circunstancias históricas que desembocaron en la dictadura, sobre todo desde la perspectiva muy actual de cuál es la alternativa a la democracia, que se están planteando muchos jóvenes desconocedores de lo que sucedió tiempos pasados.

Si es necesario recordar campos de trabajo, campos de concentración, trabajos forzados. Recordando que eso no fue solo cosa de Hitler o de Pinochet, sino que todas las sociedades pueden caer en esos errores, en esos dramas más que errores. ¿Es necesario desvelar el efecto Lucifer potenciado en los sistemas autoritarios? Me gustaría saber su opinión. Y también me gustaría saber su opinión sobre si es un proyecto técnicamente correcto para que seamos capaces de detectar las señales de alarma, frente a quienes honestamente creen, honestamente creen, que cualquier tiempo pasado fue mejor. Porque a lo mejor eso no es cierto.

Para que quienes padecieron la violencia o la dictadura o ambas -porque no son exactamente cosas idénticas- sean reparadas. Para poner en valor la paz y el diálogo; sin armas, sin amenazas, sin mentiras, sin manipulaciones. Para que aprendamos a tomar muy en serio a quienes -en serio o en broma- desean ver muertos el 50 por ciento de los españoles hoy en día. Porque aquella España fue de quienes la vivieron, pero esta es nuestra. Y para saber qué hacer con ella, para saber cómo andar, para saber cómo comportarnos -y los riesgos son altos-, es importante que la ley sea técnicamente correcta. Por eso se lo pregunto. Porque el problema de las leyes que no son técnicamente correctas es que sus palabras pueden tener efectos insospechados. Y usted, como científico de la historia, nos puede ilustrar sobre eso.

Por eso y desde esta perspectiva pues me gustaría que todos los grupos en este Parlamento y la ciudadanía retomáramos el diálogo, una revisión crítica del proyecto, trabajáramos en él en profundidad. Y de ahí mi intervención, invitándole a que usted lo haga también con nosotros.

Y finalmente: me gustaría preguntarle como historiador, más concretamente sobre los artículos 40 y 44 del proyecto de ley que habla sobre los planes de memoria histórica. Si nos podría dar su opinión.

Y acabo como empecé: me han parecido muy interesante su encuadre teórico, sus reflexiones, sus indicaciones y su llamada a la serenidad. Muchísimas gracias.

Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya como quien dice.

A mí también me ha gustado mucho esa frase con la que ha arrancado su intervención, que hay palabras que hacen cosas, pero esta frase de Austin, pero me estaba acordando de otra que no sé a quién corresponde, que dice hay palabras que hacen más daño que dagas en el corazón y por eso hay que tener mucho cuidado con el uso de las palabras, con su significado y con la utilización que se les hace. Por eso hay que tener mucho cuidado también con el uso de las leyes que

contienen palabras con su significado y con la utilización que se hace de ellas, porque a veces las palabras hacen más daño que dagas en el corazón.

Este es el miedo que nos asiste en relación con esta ley, el uso, el destino de esas palabras no como elemento de conciliación, reconciliación, concordia, entendimiento, encuentro, sino como elemento de división, de enfrentamiento, de ruptura, de choque, de violencia.

Estamos seguros todos de que en el siglo XXI no se pueden repetir determinados hechos del siglo XX, pero no hace falta llegar tan lejos para percibir que los efectos de algunas acciones, de algunas estrategias pueden ser también muy negativos en el sentido de la división social y el enfrentamiento. Sin necesidad de llegar tan lejos como se llegó en el año 36 en España o no hace tanto tiempo en Yugoslavia. Cuánta gente quedamos espantados y perplejos al ver que, en el corazón de Europa, en el corazón de Europa, en 1993 y 1994 se cometieron aquellos crímenes en el corazón.

Quería hacerle cuatro, cuatro reflexiones. Una, me gusta ese planteamiento, ese enfoque, el sentido de la historia es comprender, no juzgar. La empatía histórica para entender sin juzgar, con eso arrancaba usted su intervención y la concluía, cerrando el círculo con la misma idea, la magnanimidad, la magnanimidad que según explica consiste en analizar los hechos pasados sin pretender posicionarnos, decía analizar los hechos pasados sin considerarnos mejores que quienes los vivieron y los protagonizaron, comprender sin juzgar, empatía histórica, magnanimidad.

¿No fue eso la transición española?, no fue un acto de generosidad de reencuentro, de concordia, de convivencia que Manuel Fraga presentara a Santiago Carrillo en un desayuno en el Club Siglo XXI. Que llegaran a España Claudio Sánchez Albornoz, que tanto amo a España, que llegaran a España Rafael Alberti, que volviera también del exilio José María Gil Robles, el líder de la derecha moderada republicana, que pasó su vida en el exilio porque tuvo que abandonar España en octubre del 36.

Entonces, ese espíritu de comprensión, sin juzgar, de empatía histórica, de magnanimidad que sí se ve claramente en la obra de la Transición, se personifica perfectamente y bien merecido además en la figura de Adolfo Suárez y en la del Rey, eso no se ve aquí en esta ley, ni ese es el espíritu de esa ley ni el objetivo de quienes la han promovido, nada de eso, no es eso lo que persigue esta ley. Esta ley persigue lo contrario, persigue pasar página a esa etapa, a mi juicio de las más hermosas de la historia de España que fue la Transición, pasar página para volver a recuperar las dos Españas, para volver a recuperar los bandos y el enfrentamiento, para plantear leyes como esta, como un ajuste de cuentas con el pasado.

Por eso estamos en contra, estamos en contra de la iniciativa y sobre todo podríamos efectivamente lo hemos ofrecido, sentarnos a hablar de un replanteamiento general de todo esto con el fin de atender lo que sí que queremos, que es una deuda que cualquier sociedad tiene con las generaciones anteriores a la suya, que es la deuda con las víctimas y con los represaliados y con sus familiares, ayudarles a identificar, a localizar y a recuperar a esas personas represaliadas, de un bando y de otro. Pero esto se enfoca como una ley de parte, una ley de un bando contra otro 85 años después.

Hablaba en otra de sus reflexiones de la memoria, de lo horrible para no ser repetido, pero de la memoria, de lo heroico o de lo estimable para no ser olvidado tampoco, ¿no?

Yo creo que hubo mucho de eso también en aquel tiempo porque efectivamente, hubo 2 bandos en contienda en una guerra, pero en realidad había 2 espíritus 2 almas estaba el alma. el espíritu, las acciones de quienes buscaron el enfrentamiento, de quienes radicalizaron a la sociedad hacia un lado o hacia el otro, quienes buscaron el choque, quienes lideraron aquel enfrentamiento y había una segunda alma, que eran los moderados de un bando y de otro. Y eso sí que me parece que merece ser recordado, respetado y venerado porque hubo gente de moderación en el Partido Socialista, Julián Besteiro, hubo gente de moderación en el bloque Republicano, Casares Quiroga, Diego Martínez Barrio, el propio Azaña, aunque su nombre también lleno de contradicciones, el propio Indalecio Prieto que es un hombre también lleno de contradicciones, pero estuvo en el bando de la moderación; no Largo Caballero que estuvo en el bando del enfrentamiento.

El Centro Republicano Alcalá Zamora, Melquiades Álvarez, qué fue de toda esta gente ¿De estos no hablamos? En el bando de la derecha, medio democristiana, podríamos llamar la CEDA democristiana, José María Gil- Robles, Manuel Jiménez Fernández. Es decir, esta gente, esta gente peleó por la paz, peleó por el establecimiento de un régimen democrático donde todos entraran, peleó por unas normas en las que todos pudieran convivir, pero hubo sectores en un bando y en otro bando que tiraron hasta desgarrar en dos la sociedad española.

Pues me parece que de aquellos también tendríamos que aprender la lección y buscar hoy en día 85 años después con nuestras acciones, buscar el encuentro, buscar el entendimiento, el comprenderse, el conocerse, saber qué pasó y por qué se comportó la gente así. Pero eso no lo dicta ninguna Comisión de la Verdad, integrada por aquellos a quienes decida nombrar el consejero socialista Pablo Zuluaga desde un punto de partida muy probablemente sectario.

Es decir, esto se logra, esto se logra con actitudes, se logra con disposición, pero esta ley no tiene esa actitud ni tiene esa disposición. La propia definición de Comisión de la Verdad, ¿qué es la verdad? es decir, ha citado varias veces a Ortega, Ortega decía la verdad, tu verdad; no, busquemos juntos la verdad. Es decir, hasta la propia definición de la Comisión de la



Verdad, tiene una componente totalitaria. ¿Quién va a decir lo que fue la verdad? Habrá mil verdades, habrá millones de verdades, habrá unos hechos históricos desde luego, pero cada uno vivió sus circunstancias personales.

Entonces, una Comisión de la Verdad, que va a consistir en que el consejero de Cultura Sr. Zuloaga va a nombrar para la Comisión de la Verdad, a los responsables del Partido Socialista, que han atendido este tema de la memoria histórica y a lo mejor alguno de ustedes para, para darle una apariencia de profesionalidad y toque académico. Esto no es, esto no vale, esto no vale. Esto se tiene que revisar profundamente.

Esta ley tiene vocación de adoctrinamiento. Yo me pregunto, ¿para incorporar en el temario de la asignatura de Historia los hechos ocurridos en la Segunda República de la Guerra Civil, hace falta decir en una ley que se diseñarán planes formativos específicos para profesores, planes formativos específicos para alumnos? ¿Hace falta decir eso? Es decir, usted es historiador y profesor ¿hay una ley que le diga usted que hay que incorporar a los currículos de la asignatura de Historia la guerra, la guerra de la independencia? No hace falta, si usted enseña historia, eso forma parte de la historia de España, que tuve mucho de guerra civil también, aunque luego, aunque luego se haya contado cómo se ha contado, pero hubo muchos españoles ilustrados que creyeron que la llegada de José Bonaparte era una oportunidad para la modernización de España.

Hay uno de los libros de los Episodios Nacionales de Pérez Galdós. Fantástico, es precioso hasta en el título “El equipaje del Rey José” con el que cierra la serie, la primera de la serie, y allí van españoles en carruajes, andando, en burras siguiendo el carruaje del Rey José, porque apostaran por esa vía para la modernización de España.

Pero en el fondo lo que quiero decir es que si se trata de incorporar estos hechos al continuo de la narración de la historia de España, que se enseña ¿qué necesidad hay de darle una consideración específica? para que en esos currículums académicos intervenga la Comisión de la Verdad que ha nombrado Pablo Zuloaga, entre integrantes del Partido Socialista para que digan a los niños que es la verdad y que no es verdad y de qué pueden hablar y de que no pueden hablar. Esto es peligrosísimo, no somos conscientes -creo- del peligro que implica incorporar a la ley este artefacto. Porque en España hemos vivido y vivimos situaciones relacionadas con la manipulación de la historia, con los riesgos que significa meter la historia en una cubeta de un laboratorio y lo estamos viviendo y muchos de los problemas de la España de hoy tienen su origen en que hace 30 años hubo gente decidida a retorcer la historia a pasarla por un laboratorio y suministrar eso después a los alumnos. Lo tenemos en Cataluña donde se les sigue contando el cuento de que la Guerra de Sucesión fue la guerra de la independencia de Cataluña y que Cataluña fue una nación y un Estado en Europa cuando nunca lo fue, sino parte de la Corona de Aragón y después del Reino de España.

Y en el País Vasco lo mismo, cuánta gente sigue diciendo que la Guerra Civil española, la participación de la Guerra Civil española en el País Vasco fue la lucha de Euskadi por su independencia, gran disparate, pero un gran disparate que ha provocado muertos, porque quien luego hizo un uso terrible de esos conceptos hasta llevarnos a donde los llevaron, a formación de grupos terroristas. Es decir, no minimicemos los riesgos de estos conceptos, ni minimicemos el peligro que tiene utilizarlos en una estrategia de enfrentamiento y de confrontación, en lugar de utilizarlos en una estrategia de encuentro.

Francia se desgarró también en el año 40, cuando el General Pétain presentó su dimisión en el Gobierno, encarnó la respuesta de los franceses frente a la ocupación alemana, se instituyó el régimen de Vichy y otro hombre admirable a mi juicio el General De Gaulle, cogió un avión y se marchó al exilio a Londres, y desde allí articuló la resistencia francesa. Afortunadamente, fue quien De Gaulle quien ganó aquel pulso, pero creo que en Francia se trata con mucho cuidado y con mucho respeto este tema.

Ustedes, que son historiadores creo que lo conocerán y los franceses, 85 años después ni eso 70 años después porque eso fue más tarde, no se pasan la vida revolviendo, han conocido la historia...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Tiene que ir finalizando.

EL SR. GARCÍA FERNÁNDEZ: Han enaltecido el papel del General De Gaulle que acabó siendo dios en Francia de la resistencia francesa de todo eso, pero no se han pasado la vida revolviendo los hechos que sucedieron entre el 40, la proclamación del régimen de Vichy y la liberación de París en agosto del 44 no han pasado la vida haciendo eso porque saben que eso habría desgarrado la nación.

Quiero concluir con un llamamiento a la serenidad frente al fanatismo como bien hacía el ponente. Quiero concluir para decir de nuevo que estamos a tiempo de aparcar esto, de meter este proyecto de ley en un cajón, de sentarnos a hablar de una Ley de Memoria Histórica en la que todos podamos estar de acuerdo con magnanimidad y resolvamos el problema de la reparación de los represaliados por uno y otro bando. Resolvamos el problema de las víctimas por uno otro bando, y no busquemos nuevos enfrentamientos y nuevas divisiones 85 años después, enfrentamientos y divisiones que nos conducen en este momento a nada.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Fernández.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista a la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

En primer lugar, agradecer al Sr. Gudín de la Lama, su presencia en esta Comisión y por compartir con todos nosotros su visión sobre esta ley, así como por todas sus aportaciones y reflexiones.

Compartimos con usted que es necesario conocer la historia y es necesario también que la conozcan todas las generaciones. es pasado, pero es lo que ocurrió y en este caso ese pasado sigue estando presente en nuestro presente y, como bien ha dicho conocerla, evitará que se vuelva a repetir y lo que es, es, unos lo pueden interpretar de una manera o lo pueden querer interpretar de una forma, otros de otra, pero lo que ocurrió ahí está la historia, siempre será la historia, solo hay una y no y no la podemos negar.

Reitero que estamos ante una ley que entre sus objetivos está reparar la memoria de las víctimas de todas las víctimas, y esto es algo que se llevaba diciendo desde la pasada Comisión en el mes de marzo, estamos aquí para mejorar este texto en lo que consideremos necesario y llegar a aprobar una ley que reconozca la dignidad de todas aquellas víctimas que sufrieron este maltrato, que fueron perseguidas, que fueron ejecutados. Y es nuestra obligación, la de este Parlamento, la de esta Comisión, trabajar y aportar y para eso estamos hoy aquí, para escuchar a los comparecientes, para preguntarles, para posteriormente presentar enmiendas, para llegar a un consenso.

En cuanto al texto en el que estamos trabajando quería preguntarle si considera que existen conceptos términos que sería necesario precisar más si considera que sería necesario profundizar más en ellos o matizarlos más, y cuáles serían.

Y al igual que hice la intervención del Sr. Obregón también quería preguntarle por la Comisión de la Verdad, nos gustaría saber cuál es la opinión sobre la misma, cuál es su opinión sobre su composición.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. Matanzas.

A continuación, intervención del compareciente, Sr. Gudín de la Lama en un turno de réplica de 30 minutos.

EL SR. GUDÍN DE LA LAMA: Agradezco, en primer lugar, quiero agradecer las consideraciones que ha venido haciendo los diferentes diputados y bueno iré a ver cómo lo puedo hacer, contestar o pensar en voz alta ante las cuestiones que me han planteado.

Una de las cuestiones que ha aparecido varias veces es la de la Comisión de la Verdad y ¿cuál es mi perspectiva de este tema? En primer lugar, desde el punto de vista jurídico no tengo nada que aportar, no soy jurista, mi conocimiento de leyes es el mínimo como cumplidor intento ser cumplidor de las leyes y poco más ¿no? Entonces en ese sentido la composición, atribuciones, pues no me siento con llevamos con el peso suficiente como para dar mi opinión.

Qué pienso yo sobre la Comisión de la Verdad o las comisiones ¿no?; estos organismos que quieren arbitrar alrededor. Me refiero a lo que he hecho en mi exposición. La historia tiene que hacer los historiadores. Entonces, en ese sentido pienso que sería más eficaz potenciar grupos de investigación; sí, en la dirección en que pueda plantear las autoridades políticas, pero potenciar la investigación que faciliten el acceso a esos archivos a los que me he referido antes; investigaciones serias de aquella época y demás. Sobre la comisión de la verdad, estos organismos.

Hablaba... -siento el desorden a la hora de contestar, pero bueno- Hablaba el representante del Partido Popular de los problemas; que quizá estamos favoreciendo una posibilidad de problemas. Y yo espero, sinceramente, que no; que la convivencia pacífica se siga manteniendo aquí, en España y en Cantabria ¡claro!

Pero me venían a la cabeza dos publicaciones que tienen que ver con la Primera Guerra Mundial. Dos libros: uno se titula "Sonámbulos". Es un libro de bastantes cientos de páginas, en el que analiza qué pasaba en Europa en fechas anteriores a la Primera Guerra Mundial. No pasaba nada. No pasaba nada suficientemente grave como para que pudiese estallar una guerra mundial, y estalló.

Y otro libro, que también analiza lo mismo, pero desde otra perspectiva, de Stefan Zweig: "El mundo de ayer", me parece que se titula. Y hace la misma reflexión. En Europa, en los meses anteriores y en los años anteriores a la Primera Guerra Mundial, no pasaba nada suficientemente como para que estallase.

La chispa, pues fue una chispa... un encadenamiento de chispas que acabaron en ello. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que en nuestras manos está. Pero lo peor que puede suceder -estoy hablando también de un punto de vista histórico- lo peor que le puede suceder a un país es una guerra.

Hay un libro, que se titula: "La guerra del mañana" -me parece, en inglés- Una de las cosas que comenta es... Se han hecho estudios ¿no? Primero, para determinar qué es una guerra. Y después, un estudio que me parece interesante sobre estos 6.000 años de historia que tenemos documentados: en el mundo, cuántos años ha habido sin que hubiese ninguna guerra, en todo el planeta. Y -ya digo- de los 6.000 años -por poner un marco- me parece que hablaba de 30 o 40 años sin guerra.

Bueno, yo creo que es que es una perspectiva positiva, que en nuestra sociedad a pesar de todos los problemas de todo lo que... bueno, pues puede ser inquietante, mantener una sociedad en paz es lo mejor que puede sucedernos. Entonces, en ese sentido, pues sí estoy de acuerdo que habría que implementarlo

En cuanto a las múltiples cuestiones que planteaba el Grupo Socialista. Voy o empiezo quizás por la cuestión didáctica ¿no? o pedagógica, si se quiere. Las últimas corrientes pedagógicas, a parte del tema de competencias: cómo se pueden trabajar... Pero bueno, en ciencias sociales sí que hay un planteamiento que se está reforzando últimamente que el trabajo, con lo que se llama: trabajo con problemas socialmente relevantes. En este sentido se podría encuadrar ahí todo el tema de la represión. y ahí hay artículos, hay trabajos, hay estudios, hay propuestas didácticas.

Y lo único que se requiere pues es un trabajo serio, efectivamente. No se puede plantear sin más en el aula, pues no sé, un debate o una investigación o un proyecto, un trabajo cooperativo con los alumnos, echándolo al aire. Hay que pensar muy bien cómo se enfoca, qué se plantea, que se hable serenamente sobre ello, que se busquen soluciones. Y en ese sentido, sí que entraría perfectamente.

Y pienso que, quizá es medio contestar a lo que planteaba también el representante del Partido Popular sobre el tema del currículo, se podía incluir de esa manera en el currículo, efectivamente; trabajarlo.

Perdiendo -y me remito de nuevo a mi primera comparecencia- perdiendo el miedo a los problemas. Y buscando la serenidad en el trato. El trato, yo estoy pensando en los alumnos ¿no? Que se respeten, que respeten el turno de palabra.

Me venía también a la cabeza cuando hablaba la representante del Grupo Socialista, me venía a la cabeza... pues no es un dilema realmente, pero sí que es una precisión, si se quiere léxica, que se plantea a veces, ¿no? en historia bélica, o en todos los estudios sobre la guerra, y que a veces se lo planteo a los alumnos. Y que, bueno, pues se bloquean; que es la siguiente cuestión: Los soldados matan o asesinan Bueno, pues tenemos todo un marco que trabajar, sobre el que reflexionar, que darle revueltas.

Hay otro gran campo que también me parece que viene al hilo de algunas de las reflexiones que hemos escuchado aquí esta mañana, que es todo lo que se refiere a la psicología cognitiva. Hace ya desde los años cincuenta y tantos o sesenta, en Estados Unidos, se habla de disonancia cognitiva, y se han hecho estudios de disonancia cognitiva. Y desde los años 90 se han hecho estudios de lo que se llaman: razonamientos políticamente motivados. De tal manera que uno... Bueno, y luego ya lógicamente todos los sesgos ¿no? de confirmación, de anclaje y demás. De tal manera que el razonamiento, por así decirlo, rendimiento puro y duro no existe. No existe ni siquiera -iba a decir- en matemáticas; porque basta que escojamos un sistema axiomático matemático para que ya estemos sesgados.

Bien. Este... iba a decir que es un problema, entre comillas es un problema ¿no? ¿Por qué? Porque no podemos perder de vista que estamos condicionados, bueno, pues por planteamientos previos que quizá no seamos conscientes, a la hora de valorar determinados conocimientos, determinadas fuentes de conocimiento.

Y en ese sentido, pues ¡claro! es complicada una Comisión de la Verdad absolutamente objetiva; no, no va a existir. Sintiendo mucho, no va a existir.

Bien. Y en cuanto a... también me preguntaba por el léxico. Pues básicamente... el léxico del proyecto de ley ¿no? Básicamente vuelvo a decir lo mismo. Claro, no estamos hablando de léxico, sino que estamos hablando de un modelo de gramática textual concreto, que es el Legislativo. Y ese es el marco en el que me parece... el contexto. Me parece que habría que atender a la ley, ¿no? Y no solamente -digamos- el uso habitual de las palabras; si reflejan, o no. Porque si no ¡claro! entramos en el mundo de Wittgenstein; ya siendo dar todas estas referencias, pero bueno; que él mismo renunció a ello. Bueno, pues es que las palabras, para Wittgenstein, cada palabra dice una cosa. No, no. Y en un texto amplio tampoco.

Quiénes son los intérpretes adecuados de una Ley. Pues los que han de aplicarla en ese sentido.

Y qué más cosas. Pues básicamente no... Respecto a lo que me planteaban, creo que no hay más cuestiones. Y yo creo que no hay ninguna otra más de la que quiera añadir nada.

Así que reitero mi agradecimiento por la atención prestada. Y lo mismo que Fernando Obregón, estoy a disposición de cualquier cuestión que quieran plantearme.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Gudín de la Lama.

Para terminar, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de dúplica de diez minutos por cada grupo.

Renuncia al señor portavoz del grupo Mixto. También el grupo parlamentario Ciudadanos.

Sra. De la Cuesta. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Con su permiso, señora presidenta. A mí sí que me gustaría intervenir.

De nuevo para agradecerle su comparecencia y la respuesta... y sus consideraciones sobre las preguntas que le he planteado; un poco a lo mejor de forma desordenada, pero creo que ha dado respuesta al fondo, a la cuestión fundamental que le estaba planteando.

Saco como conclusión que, efectivamente, pues hay que potenciar y que se puede hacer, sin sectarismos, sin manipulación y sin que sea adoctrinamiento, el estudio en las aulas de una época que a lo mejor pues no se ha trabajado de forma suficiente.

Saco como conclusión también, que no ha detectado ningún término, ninguna expresión que destaque por su sectarismo, por su tendenciosidad ideológica, si es que eso se puede decir. Con lo cual me quedo más tranquila.

Y sobre qué es la Comisión de la Verdad. Usted nos ha hablado de su opinión sobre la Comisión de la Verdad y todos los grupos se han pronunciado. Sin embargo, según avanzada la mañana y hablamos una y otra vez sobre la Comisión de la Verdad, yo creo que se está hablando sobre ella, como decía usted antes, con prejuicios que nos impiden ver lo que es, o lo que se pretende con una Comisión de la Verdad.

Les voy a leer, si me permiten, algunas frases de este texto: "En busca de la verdad, elementos para la creación de una Comisión de la Verdad eficaz", del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que aborda este tema.

Y que dice: Aspectos del derecho a la verdad. Está vinculado con el derecho de los familiares y comunidades a conmemorar y hacer duelo por las pérdidas humanas, en forma que sean culturalmente adecuadas y dignas.

El Estado debe preservar la evidencia documental que sirva para la conmemoración y el recuerdo, así como de proteger y garantizar el acceso adecuado a los archivos con información sobre este tipo de violaciones. Eso es el derecho a la verdad.

¿Por qué es importante la verdad? se pregunta el documento. Y dice: Porque ayuda a las comunidades a entender las causas de abuso y a enfrentarlas. Sin el conocimiento preciso de las violaciones del pasado es difícil prevenir que ocurran nuevamente. Para restaurar la dignidad personal, con frecuencia, después de años de estigmatización y levantar salvaguardas contra la impunidad y la negación. El esclarecimiento de la verdad puede iniciar el proceso de reconciliación en tanto que la negación y el silencio pueden incrementar la desconfianza y la polarización.

Y sobre los objetivos de las comisiones de la verdad. Uno: establecer los hechos acerca de eventos violentos que permanecen en disputa o son negados. Dos: Promover, reconocer y empoderar a las víctimas y sobrevivientes. Tres: Promover políticas... proponer -perdón- políticas y promover cambios en los comportamientos de grupos con miras a una transformación política y social. La Comisión de la Verdad emite recomendaciones.

Desde esta perspectiva, esto va de víctimas. Pero que hablemos de víctimas, yo creo que no estamos... no implica hablar solo de hechos horribles. Porque el heroísmo, el heroísmo que preocupa a esta ley, y que a nosotros nos preocupa, es el de las víctimas y el de las personas que estuvieron a su lado. Hay mucho heroísmo en las víctimas. Es un heroísmo pequeño, no es el heroísmo de grandes... El heroísmo que se lleva a las pantallas de cine. No, no es ese. Es el gran heroísmo, de quienes ayudaron a las víctimas; el gran heroísmo de las víctimas, que resistieron; el gran heroísmo de tantas personas, que vieron a sus conciudadanos como personas y que, como ellos, padecieron la represión, la opresión y la falta de libertad.

Estoy de acuerdo en que hay que reconocer el heroísmo, pero es que el heroísmo es parte de la victimización; de las personas que actuaron heroicamente, de las víctimas que actuaron heroicamente sobreviviendo, en esos, terribles condiciones que nos ha contestado, que nos han comentado el compareciente de esta mañana.

Y creo que la ley no solo permite el reconocimiento de este heroísmo, sino que lo ampara. Porque esta ley, como le he dicho antes, va de víctimas, no va de poder, no va de fuerza, no va de juicios. Para eso está en otras instituciones. Esto va de víctimas. Y va de acabar con el miedo. Y va de la reconciliación.

Yo espero, espero que hayamos aprendido con usted. Nos ha dicho cosas muy importantes. Espero que esos tres principios que asentaba usted: comprender, no juzgar y magnanimidad, sean los cimientos sobre los que se construya esta ley. Pero para eso, desde luego, tenemos que estar todos los partidos políticos razonables.

Muchas gracias. Muchas gracias y muchas gracias señora presidenta

LA SRA PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. De la Cuesta.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias. Vuelvo a intervenir simplemente para decir públicamente con qué ideas principales me quedo, y yo creo que son todas ellas muy poderosas.

La historia tiene que hacerla los historiadores. Sería más interesante potenciar grupos de investigación. Yo creo que aquí nos ha contestado este debate que llevamos teniendo dos días acerca de la Comisión de la Verdad. Esta es la respuesta, ¿qué Comisión de la Verdad? Enlazo con una frase que dijo el 17 de marzo en su comparecencia. Enrique Menéndez Criado, la historia deben investigarla los investigadores, no el poder político. Es lo mismo, pero tiene un enorme significado, es decir, ¿qué Comisión de la Verdad nombrada por el poder político? ¿Qué comisión de la verdad, cuyos integrantes los designa a dedo el consejero de Cultura, que al mismo tiempo es secretario general del Partido Socialista? ¿Qué fiabilidad que va a haber puede tener una Comisión de la Verdad nombrada de esta manera?

La historia debe ser investigada por los investigadores, no por el poder político decían el otro día, hoy, la historia tiene que hacerla los historiadores. Totalmente de acuerdo, y, efectivamente, si se trata de que conozcamos mejor esos hechos de la historia, de ese tiempo histórico o de otro tiempo histórico, apostemos por la investigación, por financiar proyectos de investigación, por crear grupos de investigación, por financiar publicaciones, pero que nazcan de la investigación histórica, no de un poder político que se sitúa por encima y designa integrantes de una Comisión de la Verdad, para que nos digan a todos los que podemos hablar y de que no.

A mí me gusta más el trabajo investigador de profesores de la universidad, de catedráticos, investigadores, la financiación de grupos de investigación, la financiación de publicaciones. Me gusta más una Comisión de la Verdad que me suena a Mao Tse-Tung o a la Cuba de Fidel Castro. Porque, es a lo que suena la Comisión de la Verdad.

Entonces esta frase creo que resume una filosofía de las cosas, la historia tiene que hacerla los historiadores. Sería más interesante potenciar grupos de investigación.

Otra frase: "una Comisión de la Verdad plenamente objetiva no va a existir". Es verdad, es verdad. Luego tenemos aquí un fenomenal escollo en este tema de la Comisión de la Verdad un fenomenal escollo. Como tenemos un fenomenal escollo en el tema que plantea la ley de llevar el adoctrinamiento acerca de la República, la Guerra Civil y la represión posterior a las escuelas, porque ya veremos a ver cómo se cuenta eso. A ver si se va a contar como en determinadas ikastolas de Guipúzcoa, o como en determinados colegios de Cataluña, para que acabe llevando y arrastrando a las nuevas generaciones de esas sociedades a los que estamos viendo, al menos en Cataluña.

No, no es eso lo que queremos. Queremos investigadores. Queremos historiadores. No políticos supervisando la lectura que se hace de la historia, que es lo que plantea esta ley.

Esto, esta ley, decía la diputada De la Cuesta, del Partido Socialista, que estamos hablando de esta ley, con muchos prejuicios. Debe ser que quien ha escrito que el sujeto de esta ley o sujeto de aquellos hechos históricos fue el pueblo cántabro en lucha por sus libertades, debe ser quien escribió eso no tenía ningún prejuicio. La lucha del pueblo cántabro por sus derechos y libertades. ¿Ese es el hecho histórico que estamos investigando?, la lucha del pueblo cántabro por sus derechos y de verdad, ¿pero, pero que luna o de qué satélite de Marte ha bajado quién, quien ha escrito esto? O quién lo ha copiado, porque la ley es una copia literal de la Ley de Memoria Histórica de Andalucía. Una copia literal es todo el trabajo que se ha hecho la consejería.

Y eso nos tiene que condicionar, me va a quitar ni nadie el derecho a decir que esta ley tenemos que meterla en un cajón, sentarnos y hacer una ley entre todos, en Cantabria, con la participación de todos en Cantabria, para recuperar la memoria de las víctimas de Cantabria. ¿Me va a quitar a mí de decir eso que me ha cogido una ley de Andalucía y la copia literalmente palabra por palabra, hasta el punto de llegar al ridículo de decir que el episodio histórico que estamos juzgando el sujeto de los hechos, esos hechos históricos, es el pueblo cántabro luchando por sus libertades? Cuando fue una guerra de individuos. Cuando fue un choque de conceptos entre individuos, cuando las víctimas eran individuos, no pueblos ni entes raros, eran individuos, ciudadanos, personas a quienes se represalió por una parte o, por otra parte: ciudadanos, corazones, no pueblos, personas. Pero este es el gran punto de vista incompatible que tenemos.

Esto va de víctimas, dice, sí efectivamente, si va de víctimas, si va de víctimas, como usted dice, y no de una estrategia política de división y de enfrentamiento y de confrontación, como se deduce de la lectura de la ley, si va de víctimas, ¿qué

problemas tenemos en aparcar este texto? que ha copiado del que se ha hecho en Andalucía, literalmente, palabra por palabra. ¿Qué problema tenemos en sentarnos? ¿Qué problema tenemos en ver en qué estamos de acuerdo? Y redactar desde el Parlamento una proposición de ley en la que creemos, articulemos los mecanismos para atender y reparar a las víctimas, a todas las víctimas, a las 2.200 de los consejos de guerra franquistas y de los fusilamientos en la tapia de Ciriego y a las 1.300 de los jurados populares, de los tribunales populares del Frente Popular. A todas. Hagamos entre todos una ley que permita crear y articular esos mecanismos, esos instrumentos para identificar a todas esas víctimas, para intentar localizarlas, para intentar recuperar sus cuerpos. Cuando sea posible, no. Evidentemente, el de aquellos que se tiraron al mar, pero de los que se pueda recuperar. Hagamos una ley para esto hagamos una ley para recuperar esa memoria de esos represaliados, los unos y los otros ejecutados sin ninguna garantía judicial, sin ningún proceso, mediante muchas veces falsas denuncias, o falsas sospechas, no se sabe muy bien por qué motivos. Hagamos una ley para las víctimas, entre todos, retiremos esto y nos sentamos tres tardes, cuatro tardes, cinco tardes hasta las cinco de la mañana. Da lo mismo.

Hablemos de esto. ¿qué se necesita articular para poder recuperar la memoria de las víctimas, identificarlas, localizarlas y rescatar sus cuerpos? Para eso no nos hace falta Comisión de la Verdad. Crear subvenciones para impulsar asociaciones de memoria histórica, crear una cátedra en la universidad, impulsar planes formativos para los profesores, con un currículum separado específico de esto. Hablar de la lucha del pueblo Cántabro por sus libertades, de la heroicidad, y para eso nos hace falta todo eso, no nos, nos hace falta. Nos hace falta sobre todo un espíritu de encuentro. La magnanimidad de la que se hablaba sí se exhibió en el tiempo de la Transición, pero que parece que ahora no preside la toma de decisiones de determinados estrategias políticos.

Esto es una estrategia de ruptura de confrontación, de división, de laboratorio para usarlos políticamente unos contra otros. Creo que quien no ve esto es porque no lo quiere ver.

Esta es nuestra propuesta y creo que perderían una buena oportunidad de hacer algo por recuperar las memorias de las víctimas si no admiten nuestra propuesta y sacan adelante una ley de parte, una ley de un bando, una ley de unos contra otros, una ley de enfrentamiento, de división y una ley que al final tendrá muy corto, muy corto recorrido.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Fernández.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Agradecer nuevamente al Sr. Gudín de la Lama, su presencia en este Parlamento por sus respuestas a las preguntas formuladas por los distintos grupos parlamentarios, por sus aportaciones y por sus reflexiones, las cuales mi grupo tendrá muy presentes a la hora de trabajar en esta ley.

Nuevamente quiero decir que no estamos hablando hoy no se está hablando en esta ley de un adoctrinamiento. Se hace referencia a que todos conozcan cuál es la historia de España, que se enseñe qué es lo que ocurrió y eso para nada es, es adoctrinar. Es que se conozca y que se sepa cuál es la historia de nuestro país, los hechos que ocurrieron, porque esos hechos están ahí y no se pueden negar gusten más o gusten menos.

Nada más y muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Concluido el debate del punto segundo del orden del día, y reiterando el agradecimiento al compareciente, Sr. Gudín de la Lama, por haber acudido a esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, para finalizar el punto tercero, vamos a hacer un receso de dos minutos.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y un minuto)